Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	23	Abril	2026

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Abril	2026	al	30	Abril	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-5471-2025**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**CAMILO ANDRES ROJAS DEVIA**	C.C. o NIT	93.236.199
Dirección	CALLE 4B #4-134 BARRIO LA POLA	Ciudad	IBAGUE
Celular	316 5490297	Dirección de correo electrónico	camrojas@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 500801670504	Banco POPULAR
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	1	Octubre	2025

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIOS DE DEFENSORIA PUBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10			Fecha de terminación	31	Julio	2026

Valor total del contrato	**$ 50.110.000**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.011.000**
Lugar de ejecución	IBAGUE - TOLIMA		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	IIF No 130926	Registro Presupuestal	282026

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo de gestion
Nombre del supervisor o interventor	YENY ESPERANZA ALARCON REINA	C.C. o NIT	65.770.610
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	yalarcon@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	23	Septiembre	2025	Fecha de aprobación	30	Septiembre	2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	100026922

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	$ 5.011.000
Calidad del servicio	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 10.022.000
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☐	N/A ☑		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☑		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción			

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐	31	Julio	2026

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **CAMILO ANDRES ROJAS DEVIA** con número de C.C. o NIT **93.236.199** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Abril

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.600
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320.800
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500
Total de aportes pagados	**$ 581.900**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **YENY ESPERANZA ALARCON REINA** con número de C.C. o NIT **65.770.610** , en mi calidad de **supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **CAMILO ANDRES ROJAS DEVIA**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000
	2º. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000
	3°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000
	4°. Pago	Enero	30	$ 5.011.000
	5°. Pago	Febrero	30	$ 5.011.000
	6°. Pago	Marzo	30	$ 5.011.000
	7°. Pago	Abril	30	$ 5.011.000
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 35.077.000**
	Saldo			**$ 15.033.000**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-5471-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	Se cumplió con la obligación enviando al correo de talento humano la certificación de aptitud médica		CUMPLIO
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se cumplió con la obligación cargando en la pagina web del Secop II la garantía exigida		CUMPLIO
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	El contrato se cumple en los términos y para los efectos del servicio prestado		CUMPLIO
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Cada mes se cumple con cargar en la pagina web del Seco II, el formulario de informe de contratista junto con los documentos requeridos por la supervisora contractual		CUMPLIO
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Cada mes se carga en la pagina del Secop II, el comprobante de pago de seguridad social, de acuerdo a los honorarios percibidos por la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Se cumple con la obligación cargando en la página del Secop II, el informe de actividades		CUMPLIO
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Se cumple con la obligación guardando la debida reserva de los documentos e información clasificada de usuarios a los que se le presta el servidio de la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se cumple cabalmente con las directirces impartidas por la defensoría del pueblo y la supervisora contractual, para el buen manejo de la información		CUMPLIO
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	Se cumple con la obligación, exhibiendo y portando el carné que me acredita como defensor público ante las autoridades y usuarios unicamente cuando se esta en la prestación del servicio de la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se cumple con la obligación, atendiendo y suministrando la información requerida por la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumple con la obligación, atendiendo de manera inmediata los requerimiento del supervisor del contrato y de la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Se cumple con la obligación, actualizando el sistema de información Visión Web, de acuerdo a las actuaciones que se surten en cada proceso y despacho judicial.		CUMPLIO
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Se cumple con la obligación, poniendo en conocimiento del supervisor del contrato cualquier novedad respecto de la prestación del servicio		CUMPLIO
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Se cumple con la obligación, poniendo en conocimiento del supervisor a traves de los canales de comunicación las novedades que se llegaren a presentar con las prestación y ejecución del contrato		CUMPLIO
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se cumple con la obligación, realizando cada mes el respectivo aporte al sistema de seguridad social y se autoriza a la defensoría del pueblo para que realice las retenciones y pagos ha que haya lugar		CUMPLIO
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	Se cumple con la obligación, garantizando las prestación del servicio de la defensoría del pueblo ante cualquier caso laboral en particular, respetando los derechos de los usuarios y las prohibiciones consagrabdas en la ley y el contrato		CUMPLIO
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	Se cumple con la obligación, poniendo de presente a la ARL, la naturaleza de las actividades contractuales a efectos de calsificar el riesgo y cumplir con las recomendaciones para el buen desempeño contractual		CUMPLIO
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	Se cumple con la obligación, adquiriendo el curso basico de derechos humanos que ofece el campus virtual de la defensoría del pueblo		CUMPLIO

Número de contrato	CD-DP-5471-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista		**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se cumple con la obligación, asistiendo a las diferentes audiencias señaladas por los despachos judiciales y la consecuente asesoría a los usuarios para lograr el efectivo respeto de sus derechos		CUMPLIO
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se cumple con la obligación, asistiendo asistiendo a las diferentes audiencias señaladas por los despachos judiciales		CUMPLIO
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se cumple con la obligación, respetando las leyes, normas y requerimientos que imponga la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	**Se cuple con la obligación asistiendo a las diferentes audiencias de conocimiento y garantías que fijen los despachos judiciales, en defensa de los derechos de los usuarios que requieren el servicio gratuito que presta la defensoría del pueblo, En el mes de abril se**		CUMPLIO
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se cumple con la obligación, estando en constante contacto con los usuarios a efectos de diseñar una estategia jurídica para cada caso en busca de garantizar los derechos de los usuarios		CUMPLIO
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	**Se cumple con la obligación, visitando de manera presencial a los usuarios que se encuentran privados de la libertad tando en el coiba picaleña, como en la permanente central de la policía metropolitana de Ibagué, así mismo se tiene constante contacto**		CUMPLIO
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	**Se cumple con la obligación, asistiendo cada viernes del mes a las barras academicas que ha programado la defensoria del pueblo, con el Dr. David Benavides**		CUMPLIO
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	**Se cumple con la obligación, realizando cursos, diplomados y estudios formales a efectos de complementar y actualizar los conocimientos para el area que fui contratado**		CUMPLIO
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se cumple con la obligación, cumpliendo con los lineamientos que requiere la defensoría del pueblo y		CUMPLIO
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se cumple con la obligación, dejando constancia de las entevistas con los usuarios a traves del formato suministrado por el defensoría del pueblo para tal fin		CUMPLIO
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se cumple con la obligación, interponiendo los recursos necesarios y pertinentes en defensa de los derechos de los usuarios		CUMPLIO
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se cumple con la obligación, estando dispuesto a prestar el servicios en los turnos que estableza la defensoría del pueblo		CUMPLIO
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se cumple con la obligación, compromiso de informar a los despachos judiciales y a los usuarios cualquier novedad con la terminación contractual		CUMPLIO
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se cumple con la obligación, no divulgando información reservada tanto de procesos como de usuarios de la		CUMPLIO
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se cumple con la obligación, aportando cada mes los respectivos certificados que se descargan de las respectivas autoridades que certifican diferentes sanciones		CUMPLIO
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se cumple con la obligación, compromiso de entregar el carné y demás elementos suminsitrados por la defensoría del pueblo para le ejecución del contrato a la termianción del mismo o cuando la supervisora contractual así lo determine		CUMPLIO
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	Se cumple con la obligación, respetando los deberes y obligaciones que establece el estatuto del abogado, y se da prevalencia a la prestación del servicio de la defensoría del pueblo sobre cualquier activiada profesional		CUMPLIO

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
23	Abril	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
23	Abril	2026